



GOBERNACION  
DE CASANARE  
NIT. 892099216-8

## SEGUNDO CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA SOCIAL

### ACTA 002

Yopal, 11 de Junio de 2014

HORA: 2:00 PM a 6:00 PM

LUGAR: Auditorio del Agua Corporinoquia

#### ASISTENTES:

Doctor, MARCO TULIO RUIZ RIAÑO - Gobernador de Casanare  
Doctor, ALEXI YESID DUARTE TORRES - Secretario de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
SELENE GARCIA - Niña Alcaldesa Municipal  
Doctora, YENNY GRISELA RINCON SERNA - Directora Regional ICBF  
Doctora, DIANA SORAYA VELASQUEZ BONILLA - Secretaria de Salud  
Licenciada, MARIA JACQUELINE MARTINEZ DUEÑAS - Secretaria de Educación  
Doctora, ADA MILENA CORREA SANTOS - Jefe de Prensa y Comunicaciones  
Doctora, YOLANDA DELGADO - Delegada Directora Departamental de Cultura y Turismo  
Doctora, YENY MARLENE GUTIERREZ OROPEZA - Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario  
Doctora, SANDRA PATRICIA MARTINEZ AVELLA - Asesora Acción Social  
Doctor, WILSON ALIRIO RODRIGUEZ GARCIA - Secretario de Hacienda  
Doctor, CARLOS EDUARDO CELEMIN CACERES - Director del Instituto para el Deporte y la Recreación de Casanare-INDERCAS  
Doctora, MARIA PAZ BARRAGAN - Coordinadora Social Cámara de Comercio de Casanare  
Doctora, LINA FABIOLA TORRES CRUZ - Profesional Especializado INCODER  
Doctor, WILLMAN ENRIQUE CELEMIN CACERES - Delegado de los Alcaldes  
Doctor, MAURICIO MÓJICA FLORES - Defensor del Pueblo  
Doctor, DIEGO ALEJANDRO ARANGURE - Personero Delegado  
Doctor, MANOLO FRANCISCO PEREZ DIAZ - Director Regional Casanare DPS  
Doctor, JAVIER ALONSO GAVIRIA - Presidente del Consejo Territorial de Planeación  
Doctor, JOSE PETAIN ROJAS - Delegado Federación de JAC Casanare  
Doctora, SUGEYRIS MILENA CAMACHO BLANDON - Coordinadora de AFROS  
Doctor, VICTORIANO JOROPA - Representante ORIC

#### ORDEN DEL DÍA

1. Instalación del Evento: Marco Tulio Ruiz, Gobernador
2. Verificación del Quórum - Secretaria Técnica ICBF
3. Aprobación del Acta anterior - Secretaria Técnica ICBF
4. Informe Cumplimiento de compromisos Acta Anterior- Secretaria Técnica ICBF

## SEGUNDO CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL

### ACTA 002

5. Socialización de la Política Pública de Juventud del Departamento de Casanare - Acción Social
6. Socialización Proyecto Soberanía alimentaria- Secretaria de Agricultura
7. Acciones de reducción para el Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Departamento – Secretaria de Salud
8. Ampliación de los Puntos Anteriores.

#### 1. INSTALACIÓN DEL EVENTO

Instalación de la Segunda Sesión del Consejo Departamental de Política Social (CDPS), a Cargo del señor Gobernador de Casanare Marco Tulio Ruiz Riaño.

Siendo las 2:20 de la tarde del día once (11) de junio del presente año, la Doctora Yenny Grisela Rincón Serna, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, da inicio al Segundo Consejo Departamental de Política Social, quien concede el uso de la palabra al Gobernador de Casanare, Doctor Marco Tulio Ruiz Riaño, para la instalación del evento, el Señor Gobernador saluda a todos los asistentes, indica que se va a retomar los temas del Consejo anterior y da por instalado el evento.

#### 2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se agradeció la intervención del Presidente del Consejo Departamental de Política Social, Doctor Marco Tulio Ruiz Riaño, se procedió a verificar el quorum, el ICBF ejerciendo su labor de Secretaria Técnica, hizo lectura del registro de asistencia de los Miembros Permanentes del CDPS, constatando, al momento del llamado a lista que se contaba con quórum para continuar con el siguiente punto.

#### 3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La Directora del ICBF como Secretaria Técnica, manifestó a todos los asistentes que el día anterior se envió por correo electrónico el Acta para la revisión y preguntó a los asistentes que si tenían alguna observación, el representante de discapacidad pregunta él por qué no fue llamado en la verificación del quórum, respondiéndole que está como invitado especial e incluido en el nuevo Decreto, la Secretaria Técnica, dice que como no hubo ninguna recomendación frente al Acta anterior se da por aprobada y se continua con el siguiente punto.

#### 4. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

Se procedió a hacer lectura de los compromisos; iniciando con el compromiso de la elaboración y revisión conjunta del Documento del Nuevo Decreto y Reglamento Interno del CDPS, en donde sus responsables eran el ICBF y el Departamento Administrativo de





GOBERNACIÓN  
DE CASANARE  
NIT. 892099216-6

## SEGUNDO CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL

### ACTA 002

Planeación. Respecto a ello la Directora del ICBF, menciona que el compromiso fue satisfactoriamente cumplido y cede la palabra a la Directora Técnica de Política Sectorial Doctora María Constanza Escobar, para que informe en detalle, rápidamente menciona que efectivamente el Decreto 0110 del 10 de junio de 2014 "por el cual se definen y se modifican las disposiciones relativas a la conformación y funcionamiento del Consejo Departamental de Política Social del Casanare y se establecen otras disposiciones", está firmado por el Señor Gobernador, al igual que el Decreto 0111 del 11 de junio de 2014 "Por el cual se Reglamenta el Consejo Departamental de Política Social", lo anterior confirmando que el compromiso adquirido ya fue cumplido. Retomando la palabra la Directora del ICBF, señaló que al tener nuevos integrantes permanentes en el Consejo Departamental de Política Social, se les hará la respectiva invitación para el próximo CDPS, en relación se consideró importante leer los nuevos integrantes por se había alguna observación al respecto y finalmente se pasó copia del Decreto a cada uno de los asistentes.

En respuesta al segundo compromiso, se detalló el trabajo que se realizó en dar respuesta al requerimiento de la Procuraduría General de la Nación, en relación con la validación de la Bateria de Indicadores que se expondrá en el proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud en 2015. El responsable del cumplimiento de este compromiso fue el Departamento Administrativo de Planeación. A tal compromiso, la Doctora María Constanza Escobar, manifestó que en el transcurso de la semana anterior, en mesas de trabajo se reuniendo los diferentes referentes de las Dependencias de la Gobernación, en donde en la primera reunión el mismo Gobernador de Casanare precedió la mesa, participó y delegó responsabilidades para dar respuesta a mencionada Bateria. El proceso fue liderado por el Departamento Administrativo de Planeación, en donde se evidenció las buenas acciones de cada Secretaria, resaltó que el trabajo realizado no fue sencillo y que por el contrario fue muy dispendioso, pero que afortunadamente se logró elaborar el informe requerido, quedando al tanto de alguna observación por parte de la Procuraduría. Finalmente agregó que este es un trabajo que se debe continuar haciendo en equipo y que no queda más que invitarlos a continuarlo en un próximo requerimiento y se pide que desde cada Secretaria se haga un seguimiento a lo plasmado en este informe.

Como tercer compromiso, se encontró la liquidación del Contrato No.1430 de 2011; Estudios y Diseños para la creación del Centro Integral de Infancia y Adolescencia (CAIIA), compromiso que nuevamente el Departamento Administrativo de Planeación debía asumir. La Directora Técnica de Política Sectorial en nueva intervención menciona que el producto final de este proyecto contempla los estudios y la parte arquitectónica, de manera que lo que se había contratado en la antigua cárcel respecto a los estudios y diseños ya se encuentra en revisión en el Banco de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación, con respecto al presupuesto se estima que asciende aproximadamente a \$ 4.135.000.000 incluyendo la demolición y que en un momento el Arquitecto de DIARCO presentaría un modelo de cómo quedaron los estudios y diseños del CESP. agregando al final que lo anterior mencionado, daría por cumplido el





GOBERNACION  
DE CASANARE  
NIT 852099216-6

## SEGUNDO CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA SOCIAL

### ACTA 002

compromiso por parte de Planeación. En relación con el CAVIF y el CAIVAS el Departamento Administrativo de Planeación, entregó unos anteproyectos faltando por gestionar los recursos para la construcción final, para ello se ve necesario el apoyo de todas las Alcaldías, Instituciones y del ICBF, recordando que en cuanto a los estudios y diseños Planeación ya cumplió. En intervención el señor Gobernador dice que se puede comprometer con \$1.000.000.000, lo que haría referencia al rubro de margen de comercialización, evidentemente dentro de los trámites legales que se analizarán con el Secretario de Hacienda. El Arquitecto de la consultoría DIARCO inicia su presentación diciendo que la empresa fue la que hizo la consultoría del contrato en mención, que el representante legal no se encuentra en la ciudad, pero yo les voy a explicar el contexto de cómo se realizó este proyecto y al final les mostraré el producto que se generó. Empezó por decir que el proyecto contemplaba los estudios y diseños del CAIVAS, CAVIF y CESPAS del antiguo edificio de la cárcel antigua ubicado en la calle 7 No. 19-70, los objetivos son lograr mayor eficiencia en el manejo de los recursos y en la atención a la población adolescente y población víctima de la violencia intrafamiliar y violencia sexual, así como facilitar el trabajo en equipo para la atención a la población vulnerable, en cuanto al alcance del proyecto todo está ejecutado y en ejecución están las licencias, mostró la localización del proyecto, lo que abarca el entorno del edificio, el estado actual de la edificación, ustedes lo conocen por fuera pero por dentro se tienen unos inconvenientes, está muy deteriorado, debería mejorarse esa edificación, ya que en el objeto contractual está hacer los estudios y diseños de las tres entidades pero nos encontramos con muchos limitantes que nos impidieron hacer una modificación, la primera de ellas es que por norma; las tres entidades no pueden estar en el misma edificación, deben ser independientes, la segunda es que las edificaciones deben contener la normas sismos resistentes 2010, esta construcción no cumplía con los requerimientos técnicos, en cuanto a infraestructura se le hizo el estudio patológico de esclenometría y nos arrojó que definitivamente no servía, pero de todas maneras para cumplir con el objeto se diseñó sobre el área de la estructura existente, este levantamiento no nos llevó a ningún lado porque las columnas que estaban eran de 40 x 40 a una distancia de 1,20 MTS, ya que se habían hecho 3 modificaciones en esta cárcel, estructura sobre estructura, se realizaron varias socializaciones del proyecto con la Procuradora 12 de Familia, con los Representantes, por Ley no se podían hacer estas tres entidades, entonces se decidió que se diseñara únicamente el CESPAS en la edificación de la cárcel antigua, muestra cuales son los espacios que necesita el CESPAS, esto fue mediante un consenso, mesas de trabajo de investigación, se realizó un primer diseño, ya para el segundo diseño fue que evidenciaron que la edificación no servía y se debía proceder hacer una demolición de todo el edificio, esto fue socializado en mesas de trabajo con Alcaldes, con personal delegado de las Alcaldías, con la Procuradora Delegada, arrojándonos una tercera propuesta, que fue presentada en el Consejo Superior de la Judicatura en Bogotá, los arquitectos empezaron hacer unas correcciones de áreas, las mínimas que se necesitaban para la construcción, las presentaron a la interventoría y a la supervisión y fue aprobada esta propuesta cuya edificación será de 5 pisos con un sótano, ascensor exclusivo para el Menor Infractor de la Ley Penal, en el Primer Piso estaría: La Policía Judicial y la Sala de Denuncias, en el Segundo Piso





GOBERNACION  
DE CASANARE  
NIT. 892099216-6

## SEGUNDO CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA SOCIAL

### ACTA 002

estaria: La Sala de Junta, en el Tercer Piso. La Fiscalia Judicial y la Sala de Audiencias, en el Cuarto Piso. Los Juzgados y las Salas de Audiencias y en el Quinto Piso estaria: El Centro Transitorio. Aparte de esto se hizo el anteproyecto arquitectónico del CAIVAF y CAVIF, estas dos entidades estarían ubicadas en un lote al lado de la Triada, estas dos propuestas se diseñaron en la misma área pero totalmente separadas, con parqueaderos comunes, mostrando en definitiva como quedará el proyecto del CESP.

La Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, interviene diciendo que estarán pendientes una vez tengan todos los permisos y licencias correspondientes para atender la solicitud de gestión de los recursos y poder llevar a cabo este importante proyecto, con el apoyo de la Procuradora y la gestión de los otros entes territoriales.

Los siguientes compromisos están agendados como puntos a desarrollarse:

#### 5. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - ACCIÓN SOCIAL DEPARTAMENTAL

La Asesora de Acción Social, saluda a todos los asistentes y dice que desde su oficina han venido construyendo la Política Pública Departamental de Juventud, de igual manera menciona que existen unos antecedentes que son importante mencionar, se había intentado sacar la política adelante en tres ocasiones mediante la creación de tres documentos, pero solo se quedaba en documento más nunca había llegado a ser un proyecto, en el tercer documento que se realizó, se solicitó el apoyo del Programa Presidencial Colombia Joven, en donde el Doctor Diego Matta Asistió y ayudó a elaborar el proyecto, por tanto a continuación se dará a conocer el documento. Toma la palabra la Doctora Ana María Latorre e inicia diciendo que el documento se socializó con 320 jóvenes, de igual manera se tuvo en cuenta las comunidades indígenas y la comunidad afro descendiente, también es importante mencionar que para su construcción se tuvo en cuenta la reglamentación y la Ley 1622 de 2013. Así mismo se elaboró un diagnóstico, en donde se tomó como fuente el Programa Colombia Joven JUACO, además de ello se cuenta con datos estadísticos en relación con jóvenes matriculados en educación superior, tecnologías y las técnicas, jóvenes afiliados al Sistema de Salud, madres entre los 14 y 28 años las cuales se incrementaron para el año 2010, jóvenes fallecidos entre los 14 y 28 años y desaparición forzada de jóvenes. La finalidad de esta política es el restablecimiento y la garantía de derechos, el reconocimiento de los jóvenes como generadores de cambio y protagonistas en el desarrollo, como sujetos fundamentales en la construcción de una democracia y de una sociedad en igualdad, equitativa y justa. Por tanto esta Política tiene como objetivo principal brindando mejores oportunidades para el desarrollo de sus capacidades, potencialidades y proyectos de vida, así como el fomento de entornos protectores para reducir los riesgos sicosociales y cualquier tipo de violencia por las que atraviesan los y las jóvenes de Casanare, se tienen dos objetivos específicos como es reconocer a los jóvenes como sujetos de derechos, agentes de cambio e innovación y actores principales en el desarrollo del Departamento y propender por el desarrollo integral de la juventud propiciando acciones que permitan el pleno despliegue





GOBERNACION  
DE CASANARE  
NIT. 892099216-6

## SEGUNDO CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA SOCIAL

### ACTA 002

de las capacidades físicas, psicológicas, afectivas e intelectuales del joven. Con este diagnóstico que tenemos, realizamos lineamientos estratégicos, el primer lineamiento, consiste en mecanismos para la garantía de los derechos sociales de los y las jóvenes de Casanare, implementando estrategias de formación, información y prevención en temas relacionados con salud sexual y reproductiva, es importante aclarar que dentro de este plan estratégico que tenemos están articuladas todas las Secretarías, Promover e implementar la estrategia de estilos de vida saludable teniendo en cuenta los gustos particulares de las y los jóvenes, garantizar las condiciones necesarias para que los jóvenes accedan al servicio de salud, formular e implementar, programas, planes y proyectos orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes Casanareños, enfocados principalmente a la prevención y rehabilitación de consumo de SPA, que deterioran sus vidas y las de sus familias, garantizar la afiliación de las y los jóvenes al servicio de salud y seguridad social, especialmente los jóvenes rurales, comunidades étnicas, jóvenes de la comunidad LGTBI, jóvenes con discapacidad y jóvenes víctimas del conflicto, promover e implementar las prácticas deportivas y recreativas en los jóvenes de Casanare, ampliar, garantizar y facilitar el acceso de las y los jóvenes en el sistema educativo en básica, media, programas de formación técnica, tecnológica y profesional, en especial a los jóvenes del casco rural, con discapacidad, víctimas del conflicto y grupos étnicos, así mismo, mejorar la calidad de la educación, generando estrategias para la implementación de programas de etnoeducación, garantizar a los jóvenes casanareños el acceso a las tecnologías de la información y el Desarrollo científico.

Para el segundo lineamiento mejores oportunidades para el desarrollo socioeconómico de las y los jóvenes del Casanare, tenemos que fomentar y apoyar la creación de pequeñas y medianas empresas en los jóvenes de Casanare, brindar asesoría a los jóvenes para que accedan con facilidad a créditos enfocados a micro empresas, solicitando mayor cobertura de estos.

En el lineamiento tres, tenemos la participación y ejercicio de los derechos civiles y políticos por parte de los y las jóvenes, tenemos que reconocer promover y fortalecer los diferentes espacios de participación de los y las jóvenes en el Departamento de Casanare tales como las Plataformas Municipales, Asambleas Juveniles, Consejos Municipales de Juventud, Consejo Departamental de Juventud, promover la participación de los y las jóvenes en los espacios institucionales de incidencia donde se definan temas de interés juvenil.

Para el lineamiento cuatro, se determinó las medidas de protección y prevención para que los y las jóvenes Casanareños, no atraviesen por alguna condición de riesgo psicosocial, tenemos la implementación de programas orientados a la prevención e identificación de jóvenes en condición de maltrato, implementar programas y acciones de prevención y atención a jóvenes víctimas de agresión y/o abuso sexual, formular e implementar programas y proyectos encaminados a la atención integral de jóvenes víctimas del conflicto, diseñar e implementar acciones encaminadas a generar oportunidades y mejorar la calidad de vida de jóvenes víctimas y victimarios del conflicto armado,





GOBERNACION  
DE CASANARE  
NIT 892095216-6

## SEGUNDO CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA SOCIAL

### ACTA 002

promover estrategias dirigidas a generar segundas oportunidades para jóvenes infractores de la Ley Penal y Reinsertados, con el propósito de promover su reincorporación a la sociedad de forma no discriminatoria, garantizar la implementación de programas, planes o proyectos para la prevención y protección de trata de personas jóvenes.

El quinto y último lineamiento, es el fortalecimiento institucional, para ello está la generación de espacios de capacitación a funcionarios en especial a aquellos con funciones de atención al público en trato no discriminatorio y reconocimiento de las y los jóvenes como sujetos de derechos y deberes, mejorar las condiciones de los centros educativos, recreativos, deportivos y de las casas de la Cultura de los Municipios y la difusión de la Política de Juventud de Casanare en los 19 Municipios que conforman el Departamento. La Doctora Sandra Martínez, continua diciendo que el Sistema Departamental de Juventud de Casanare está compuesto por tres subsistemas: El Subsistema Institucional el cual lo conforma la oficina de Acción Social Departamental y la Mesa Departamental de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia. El segundo es el Subsistema de Participación esta conformado por los Consejos Departamentales de Juventud, Plataforma Departamental de Juventud, Casanare ha conformado 18, ha sido uno de los Departamentos mas juiciosos a nivel Nacional y Asamblea Departamental de Juventud y el Tercer Subsistema es la Comisión de Concertación y Decisión, por último la Secretaria Técnica en el Artículo 70 de la Ley 1622 de 2013, la ejercerá Acción Social y el Departamento Administrativo de Planeación, sin embargo dice la Doctora Sandra que le gustaría que el Asesor Territorial de Colombia Joven el Doctor Diego Matta, que han estado acompañando permanente el proceso continuara asesorando. El Doctor Diego Matta de Colombia Joven, toma la palabra y saluda a los asistentes e inicia diciendo que para el programa es muy placentero tener una Política Pública que sea aterrizada y que señale dos tipos de formulación, una que sea teórica y otra que realmente responda a una consulta con los jóvenes, pero que también se pueda implementar es decir, que no tengamos una política publica solo de papel, la gran ventaja es que esta política esta armonizada con el Plan de Desarrollo, es decir que se hizo un ejercicio de lectura en donde se plasmaron 80 metas para la juventud, por ejemplo: implementar estrategias de formación en temas relacionados con programas de sexualidad reproductiva, esto fue lo que expresaron los jóvenes, esta acción fue la que se le hizo a los jóvenes y esa acción se ve reflejada en el marco del Plan de Desarrollo, hay un programa de transformación de la educación, en un subprograma que es mejoramiento de la calidad escolar y la meta que está en el Plan de Desarrollo es que en 20 instituciones tengamos el PES, ya hay un responsable directo que es la Secretaria de Educación. Lo importante Señor Gobernador es que esta Política Pública va a ser de carácter progresivo, pero la Política Publica como es un proceso de articulación desde la Mesa Departamental de Infancia, Adolescencia y Juventud, se hacen diferentes actividades que se articulan, entonces lo que encontramos en particular en esta acción que hay una entidades que son aliados, como la Secretaria de Salud, que tiene su Plan Decenal de Salud, con el apoyo técnico, logístico y por enfoque diferencial. La Política de Juventud se concibe transversal, esto nos va ayudar que este año que tenemos afianzar el Plan Estratégico y tener indicadores trazados eso significa que año





GOBERNACION  
DE CASANARE  
NIT. 852099216-6

## SEGUNDO CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA SOCIAL

### ACTA 002

108

tras año le vamos a poder hacer seguimiento y monitoreo a la garantía de los derechos de los jóvenes, por último este ejercicio del Plan Estratégico va a tener aparte de esta Bateria de Indicadores, se está pensando en el ejercicio de Rendición de Cuentas, por eso esta política le está apuntando primero a una realidad que plantearon los jóvenes, segundo está articulado con el Plan de Desarrollo, tercero tiene un Plan Estratégico en arranque, cuarto tiene Enfoque Diferencial, quinto tiene un Instrumento de Seguimiento y Monitoreo y por último está proyectada en tener una Línea de Base de Indicadores Trazados, es decir que cuando vengan próximos Gobiernos, pueda que cambien los programas, los subprogramas, pero el indicador no cambia, presidencia siempre prefiere tener una Política Pública a no tenerla, se está cumpliendo 11 años de discutir un documento, hoy tenemos la posibilidad que los jóvenes tengan una herramienta un instrumento jurídico. Interviene la Referente de Juventud, diciendo que para complementar lo que la Doctora Sandra y Diego Matta nos decían, desde la oficina de Acción Social Departamental, se hizo el Plan Estratégico que nos arrojó como resultado que el Plan de Desarrollo Sigue Ganando la Gente - Desarrollo a Toda Marcha, le apunta a 85 metas en el tema de juventud, 24 subprogramas, 16 programas, 19 acciones se tienen en la política, 5 lineamientos y 2 objetivos, como se decía es una política concertada con los jóvenes, durante un proceso del 2012, se vino articulando con los jóvenes, según la ley estatutaria, hicimos acercamiento con Comunidades Indígenas, Comunidades Afros, con los Municipios que ayudaron a que los muchachos asistieran, es una Política basada en recurso humano y del apoyo del Programa Colombia Joven, me gustaría exponerles el tema de participación juvenil que es un programa para los muchachos muy importante, falta en el Municipio de la Salina únicamente conformarla, las demás están inscritas en las Personerías Municipales, tenemos prácticas juveniles que quieren hacer parte de la institución, quieren pertenecer a los Comités que tenemos. Finalmente como compromiso se plasma que se espera la siguiente semana al Consejo radicarlo en la Asamblea Departamental. Sumado a lo anterior menciona que en cuanto al tema de participación, ya se tienen las Plataformas Municipales, hay 350 jóvenes capacitados, la Secretaria de Gobierno tiene 30 semilleros comunales y se cuenta con el apoyo de las demás Secretarías. La Doctora Sandra dice que es importante recalcar que esta Política Pública en este Gobierno la hicieron sin recursos económicos solo humano, es articulada, basada en el Plan de Desarrollo, la Bateria de Indicadores de la Procuraduría y puntualiza en que se reciben sugerencias.

El Doctor Javier Gaviria interviene diciendo que hay actividades que se repiten como meta en el Plan Estratégico como es la Universidad Pública que está en la página 5 y en la página 14 del documento que le entregaron y así sucesivamente con otros, la Doctora Sandra le responde que eso lo tuvieron en cuenta por algunas acciones que tienen las Secretarías por esos es que algunas metas se repiten. El Señor Javier pregunta que si los 70 proyectos presentados al OCAD de ciencia y tecnología son para los jóvenes, el Doctor Diego Matta de Colombia joven, responde que obviamente en esos proyectos no van a estar solo jóvenes, que abran más actores involucrados y que lo más importante es que se debe seguir trabajando en la mesa técnica, porque lo que estamos mostrando en ese Plan de Desarrollo es una ventana de oportunidades. Retomó la moderación la





GOBERNACION  
DE CASANARE  
NIT 892099216-6

## SEGUNDO CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA SOCIAL

### ACTA 002

Doctora Yenny Rincón Serna en su labor de Secretaria Técnica, agradeciendo la exposición de Acción Social y pregunta si hay alguna observación más. El representante de los indígenas interviene diciendo que no sabe si es que está confundido cuando se habla de una construcción colectiva y más cuando se habla de un proyecto de ese nivel, si hablamos de la participación de todos los casanareños con lo que tiene que ver con una política pública de juventud, no se ve reflejado el trabajo con los jóvenes indígenas, de igual manera citó el convenio 169 de la OIT, puntualmente el artículo 6 el cual hace referencia a la concertación y participación de los pueblos Indígenas en un trabajo como este, de manera que el Señor Milton solicitó que en este tipo de trabajos se tengan más en cuenta y pidió que se tenga más seriedad cuando se hable de enfoque diferencial, a lo anterior agregó también que hay que profundizar en la Interculturalidad y la multiculturalidad desde lo étnico y que hasta el momento se evidencia que hubo un simple acercamiento, entonces falta trabajo por hacer. El Doctor Diego Matta de Colombia Joven, responde diciendo que aquí lo que se busca es construir, que por supuesto se tendrá en cuenta las sugerencias y que en definitiva hay que ver cual es el alcance de una Política Pública de juventud y ven en donde es que realmente se da el enfoque diferencial. Interviene la Referente de Salud diciendo que dentro del Plan Estratégico que se ha entregado se debe formular e implementar programas, planes y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de los jóvenes Casanareños, enfocados principalmente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la sugerencia respetuosa del Grupo de Salud es que se está omitiendo la población que está consumiendo y no quieren dejar de hacerlo, la palabra mitigación es muy pequeña pero abarca mucho.

Se suman las observaciones y pide la palabra la Representante de la población Afrodescendientes, manifestando que ha estado atenta escuchando todo el Consejo donde se está hablando de una Política Social y un enfoque diferencial e inclusión, como se va a implementar esta política en todo el Departamento. La pregunta es si hay igualdad en la realización de estos proyectos, sabe que por ser afro tienen ciertas preferencias y resalta que prefiere hablar de la igualdad de los jóvenes y de la participación de ellos en esos procesos.

Le responde la referente de juventud de Acción Social Departamental, diciendo que desde el año 2013, han asistido diferentes jóvenes de organizaciones afro descendientes de los Municipios de Monterrey, Paz de Ariporo, Yopal y Villanueva, la referente de este grupo poblacional para ese año nos ayudó en la convocatoria y fueron partícipes del proceso de consulta con jóvenes afrodescendientes, de igual forma desde la oficina de Acción social se ha trabajado el tema con los jóvenes afros, tenemos un joven afro participando en la Mesa Nacional que Colombia Joven, agregó que dentro de los 350 jóvenes capacitados, han participad jóvenes afro, jóvenes indígenas y jóvenes que pertenecen a la Red Unidos. Igualmente como se requiere de una experticia estamos siendo también acompañados por la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras.

Interviene la Doctora Sandra Martínez, diciendo que sin embargo se viene trabajando desde el 21 de junio en reuniones con los indígenas y los Afros participando en los





GOBERNACIÓN  
DE CASANARE  
NIT 852099216-5

## SEGUNDO CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL

### ACTA 002

Municipios, todas estas acciones que quedaron plasmadas en este documento, que fueron concertadas y presentadas a la Mesa de Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia, con los indígenas hubo un acercamiento, como la Política es del Casanare entran jóvenes nacidos o por adopción.

#### 6. SOCIALIZACIÓN PROYECTO SOBERANÍA ALIMENTARIA - SECRETARÍA DE AGRICULTURA

El Secretario de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente, inicia la presentación del Proyecto Soberanía Alimentaria, resaltando el compromiso de la Secretaría de Agricultura con la Soberanía Alimentaria para la población Indígena del Casanare y resalta que considera importante compartir la experiencia que se ha vivido en cuanto a la concertación de este proyecto con las comunidades Indígenas, además para que se conozca la complejidad y la urgencia de trabajar con el grupo poblacional Indígena del Departamento de Casanare, es importante indicar que ha sido un proceso de construcción participativo, donde se ha concertado con los tres Resguardos Indígenas en donde hay culturas y costumbres diferentes, de igual manera se ha tenido en cuenta la visión de las comunidades y las necesidades que estas tienen, el proyecto que se quiere ejecutar contempla las necesidades nutricionales de la comunidad y de las familias indígenas, pero que a la vez está respaldando aquellas especies nativas de alimentación que han sido tradicionales en Colombia y que se han venido perdiendo con el paso del tiempo. Rápidamente cede la palabra a la Ingeniera Angélica Olmos quien ha Coordinado el Proyecto, la Ingeniera expresó que ha hecho concertación y ha estado frente a la construcción del proyecto, cabe resaltar que este proceso es necesario para validar el proyecto. Continuando la presentación menciona que la formulación del Proyecto de Fortalecimiento de la Soberanía Alimentaria para la población Indígena del Departamento del Casanare, partió de lo contemplado en el Plan de Desarrollo Sigue Ganando La Gente Desarrollo a Toda Marcha, en donde se tiene en cuenta los programas de gestión e implementación de proyectos productivos, agropecuarios y forestales en el Departamento de Casanare. Cabe mencionar que hasta el momento se ha concertado con el Resguardo de Chaparral Barronegro y que se han hecho acercamientos con el Resguardo de Caño Mochuelo pero no se ha finiquitado la concertación, pero se tiene programada para la semana próxima, por su parte la concertación con el Resguardo ubicado en el Municipio de Orocué de la Étnia Sáliba está en proceso, sin embargo ya concertamos con los UWA y con los SALIBA en cuanto a las actividades del proyecto. Ahora bien en detalle el proceso inició con mesas de trabajo, donde cada uno de los Representantes de los Gobernadores, empezamos a identificar el problema general y la causas que lo generan, el problema que identificamos son los bajos niveles nutricionales y pérdida de la calidad de vida y pérdida de la identidad cultural, su causa principal es que hay bajos productos alimenticios nativos en las comunidades Indígenas y pocas alternativas de producción de los ingresos de las comunidades, por eso dentro de la construcción de este proyecto, formulamos un propósito general que es lo que se quiere al finalizar el proyecto, es fortalecer la soberanía alimentaria en la poblaciones indígenas a través de cátedras sobre





GOBERNACION  
DE CASANARE  
NIT 892099216-6

## SEGUNDO CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA SOCIAL

### ACTA 002

especies nativas, valoración de sus sistemas culturales, producción, consumo de alimentos en los pueblos Indígenas con el fin de buscar el acceso suficiente de alimentos nutritivos y la proyección de los Recursos Naturales en sus territorios respetando sus conocimientos y prácticas ancestrales.

El proyecto contempla tres ejes prioritarios: el primero realizar capacitaciones talleres y programas de campo con su respectivo traductor de lengua; segundo se cuenta con el acompañamiento técnico y con participación de las propias comunidades, con formación técnica, con saberes y labores en el tema de Agricultura y; tercero la parte de insumos, restitución de las semillas tanto como en material reciclable de las nativas ya sea para obtener nivel o para restablecimiento en campo en forma directa.

#### 7. ACCIONES DE REDUCCIÓN PARA EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DEPARTAMENTO – SECRETARIA DE SALUD.

Respecto a este tema la Secretaria de Salud, Doctora Diana Velázquez inicia con la presentación de las acciones en marcha frente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas a cargo de la Secretaría de Salud. Por tanto indica que en el primer Consejo se había solicitado un espacio para tratar este tema, pero que a la vez se irá a aprovechar la intervención para tratar las acciones realizadas con los Resguardos Indígenas, lo anterior teniendo en cuenta lo cuestionado por la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sobre lo que va de este año, si ustedes quieren en una próxima oportunidad solicitamos la participación del consolidado de todas las sanciones realizadas en el año inmediatamente anterior. Interviene la Doctora Ángela Guevara mencionando que estas son las acciones que la Secretaría de Salud ha efectuado respecto a la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento de Casanare, como Secretaria de Salud las competencias están muy marcadas en los Ejes operativos de la Política Nacional de Reducción del Consumo que son: Prevención y Promoción, mitigación, superación y capacidad de respuesta, reducir el consumo está enfocado en las personas que no consumen pero son vulnerables a este, la primera labor que estamos realizando, es la estrategia de Salud al Colegio, se implementan en 32 Instituciones Educativas de los 19 Municipios del Departamento, en cuanto a prevención y vigilancia en salud pública respondiendo a las necesidades de las Comunidades Educativas, aquí se han beneficiado 28 mil estudiantes, sin incluir docentes y padres de familia que también se han beneficiado.

Las líneas de estas estrategias, se integra en las áreas de salud oral, salud sexual y reproductiva, discapacidad, salud mental, nutrición alimentaria y salud ambiental, en lo que respecta específicamente a la reducción del consumo se realizaron acciones promocionales y pedagógicas dirigidas a instituciones escolares, sensibilizando frente a las sustancias psicoactivas en sus características, tipos, efectos de uso, consumo y fortalecimiento de herramientas del no consumo de sustancias y temas donde se incluyen la resolución pacífica de conflictos, toma de decisiones y proyecto de vida. Como último se integró a padres de familia y docentes en talleres de resolución de conflictos,





GOBERNACION  
DE CASANARE  
NIT 892099216-6

## SEGUNDO CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA SOCIAL

### ACTA 002

comunicación asertiva y pautas de crianza, por otra parte la política de juventud en el eje de prevención, indica que el ejercicio es reducir el impacto individual, familiar, social y sanitario de consumo de sustancias lícitas e ilícitas, las acciones de mitigación deben reducir la vulnerabilidad con los riesgos continuos de la población que está consumiendo pero que en el momento que se detecta no tiene la intención de dejar de consumir, en salud al colegio en cuanto al consumo de sustancias psicoactivas tenemos un equipo de profesionales enfocados y se canalizaron por medio de tamizajes y entrevistas. Así mismo es preciso señalar que se presentará en este mes al OCAD un proyecto de implementación de dispositivos comunitarios, para la reducción y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento de Casanare, este proyecto que se va a presentar tiene varias líneas a nivel de reestructuración, articulación y fortalecimiento de los 19 Comités Municipales de drogas en el Departamento de Casanare, en ellas se pretende evaluar las competencias de cada uno de los comités, analizar los procesos que llevan, igualmente la elaboración de un Plan de Acción que garantice la caracterización, articulación de componentes, actores de los diferentes comités, la diagramación de un directorio institucional de cada comité y la elaboración de cada una de las partes de atención.

Como segunda línea está, el fortalecimiento de las Escuelas de Padres, donde se tiene previsto en los 19 Municipios del Departamento desarrollar temáticas sobre reducción y mitigación del consumo; la idea es que se traten temas de responsabilidad en la etapa de adolescentes, de la implicación de los padres de menores infractores y la comunicación y manejo del adolescente consumidor. Dentro de las dos líneas principales de este proyecto está la implementación de los dispositivos comunitarios: Centro de Escucha y Zona de Orientación Escolar, estos dispositivos comunitarios, son estrategias que a nivel Nacional han sido avalados por el Ministerio de Salud y Protección Social y por la Oficina de Naciones Unidas, lo que buscan los dispositivos comunitarios, es fortalecer la respuesta al impacto del consumo, el primero es el Centro de Escucha, las rutas indicativas de diferentes problemáticas que son efectivas frente al sistema, las zonas de orientación escolar, que es un espacio de desarrollo físico en donde se trabaja terapia y capacitación; con el propósito de reducir la exclusión social, la deserción escolar y mejorar la calidad de vida de los estudiantes consumidores, que integren su funcionamiento a la comunidad y a los miembros de la misma. Las estrategias deben basarse en el mejoramiento, la calidad, la sostenibilidad, el afecto y el tratamiento de inclusión social, va enfocado en la gente que ya pide y solicita una atención integral, tratamiento no se hace en los dispositivos comunitarios de acuerdo a la Ley 1566 de 2012. La Secretaria de Salud, viene realizando capacitaciones a los 19 Comités de Droga Municipales y al Comité Departamental de drogas, según la normatividad se tiene la atención integral y seguimiento al 100% de los casos de personas consumidoras de sustancias psicoactivas que solicitan atención a la drogadicción. Ahora bien la Secretaria de Salud la realiza la gestión para que sean atendidos de acuerdo al Plan Obligatorio de Salud, el eje de superación está en el Plan De Desarrollo "Sigue Ganando la Gente Desarrollo a toda Marcha", donde se encuentra la meta producto denominada: "una institución para atención en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas adecuados", para dar cumplimiento a dicha meta, la Secretaria de





GOBERNACION  
DE CASANARE  
NIT. 892099216-6

## SEGUNDO CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA SOCIAL

### ACTA 002

Salud del Departamento de acuerdo a lineamientos Nacionales, por tanto se exige que la estrategia debe ser sostenible y fijarse un diagnóstico para la identificación de la procedencia del consumo, por intermedio de la política pública para el Departamento de Casanare, cabe anotar que este proyecto ha sido asesorado en su totalidad por el Ministerio de Salud y Protección Social, quienes nos exigen que debemos tener conocimiento real de la situación del consumo en el Departamento. Este proyecto se divide en cinco fases el primero está enfocado en la información del equipo de trabajo para el desarrollo, estación residenciales, diseño de instrumentos de gestión y recolección de información, con su diagnóstico y construcción de formatos, en situaciones específicas, diseño y validación de instrumentos de captura y visita de campo inicial y la fase dos, que consiste en tener clara la sensibilización es decir, utilizar la población del Departamento especialmente a las instituciones y organizaciones comunitarias de los Municipios de: Yopal, Aguazul, Paz de Ariporo y Mani frente a la importancia de participar en el Diagnóstico del primer consumo de sustancias psicoactivas, se va a realizar un encuentro Departamental de los 19 Municipios, abierto a la comunidad en general, cuatro jornadas donde se va a llevar a cabo el pilotaje en: Yopal, Paz de Ariporo, Aguazul, Mani y trabajar con los Comités de Drogas de dichos Municipios información, comunicación a través de visitas de campo, redes sociales, medios de comunicación, donde se integren: Juntas de Acción Comunal, Organizaciones Juveniles, Culturales, Deportivas, de la Tercera Edad entre otros.

La tercera fase del diagnóstico, es realizar el diagnóstico y la caracterización de la población frente al consumo de drogas en las zonas urbanas con identificación de sustancias psicoactivas, por tanto se tratará la edad de inicio del consumo de sustancias psicoactivas, los factores de riesgo frente al primer consumo de sustancias. Este proyecto va a realizar la construcción de la Política Pública de Drogas y el documento de Ordenanza del Comité de Drogas del Departamento de Casanare, el objetivo es construir una Política Pública para el tema de drogas y el fortalecimiento Departamental, las actividades a desarrollar frente a esta problemática es avizorar la importancia en la construcción de una Política Pública de Drogas en el Departamento, construir el documento propuesto por la Política Pública para el tema de drogas del Departamento a través del Comité Departamental los cuales son presentados ante la Asamblea Departamental. La cuarta fase, se muestra como una fase transversal dentro de la retroalimentación del proyecto se considera en el componente de evaluación de monitoreo y seguimiento como parte sustancial que permite sustentar y dar continuidad a las acciones de evaluación monitoreo y seguimiento desarrolladas e implementación del proyecto, para que sean un trabajo dinámico de la gestión que están relacionados con: El cumplimiento de las acciones, el desarrollo y aplicación de los manuales y el desarrollo de las actividades educativas de las labores establecidas, la capacidad de respuesta que tiene los entes territoriales para movilizar recursos que permiten gestionar adecuadamente las acciones de prevención, mitigación y superación, para esto la Secretaria de Salud cuenta con un profesional de apoyo que realiza apoyo, acompañamiento y seguimiento en la creación de los Comités de Drogas Municipales, la elaboración del documento del Sistema Único de Indicadores de sustancias psicoactivas,





GOBERNACION  
DE CASANARE  
NIT. 892099216-6

## SEGUNDO CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA SOCIAL

### ACTA 002

que ya está publicado en la página del observatorio Nacional de drogas, acompañamiento y seguimiento en la construcción de 19 planes de ondas Municipales y Departamentales, en los Sistemas de Vigilancia Socialización y Seguimiento de implementación en la estrategia Nacional de Alcohol. El año pasado 5 personas con Diplomado de la Universidad Nacional con esta estrategia de pactos por la vida saber vivir, beber y consumo seguro, se capacitó a un número aproximado de 40 personas incluyendo docentes, funcionarios de universidades, de Acción Social Yopal y de Aguazul y Maní. Esta estrategia y los Comités de Drogas hacen parte del Comité Integral en la parte de sustancias psicoactivas.

Continuando con la presentación de Salud, la Doctora Elizabeth Cuesta Referente para indígenas de la Secretaría de Salud, da un saludo a los participantes y plantea la situación de salud que la que se encuentra el Resguardo de Caño Mochuelo, indica que en relación con el tema de aseguramiento la EPS Capresoca tiene afiliados 3501 habitantes Indígenas de este Resguardo, además indica que la base de datos está actualizada, ahora bien si existe alguna persona que no esté afiliada es porque el Señor Gobernador Indígena como entidad responsable, como lo dice la Constitución Política, tiene que pasar cada año la actualización del censo de las comunidades indígenas y se ha evidenciado que hasta la fecha no lo ha hecho, lo que causa un problema para las personas que se encuentren en ese Resguardo y que no son atendidas. En el Municipio de Hato Corozal hay 1.674 personas afiliadas, en el Municipio de Paz de Ariporo hay 1775, la EPS Capresoca contrató a la institución de Salud EPS sin fronteras para la población que se encarga de ese Resguardo, esto lo hicieron en Enero 2012 con el Gobernador que estaba en esa época, deciden contratar en febrero de 2012 a una IPS para que haga control en salud, ellos van cada mes a los resguardos voy a darles a conocer lo que ellos atendieron en el mes de febrero, los niños no han sido vacunados en el mes de marzo, tenemos 158 niños de 6 a 7 años, la Secretaría de Salud cuenta con una base de datos que indica que niños están vacunados y cuales faltan por vacunar y cada mes se les realiza su vacunación. De las comunidades indígenas de esos resguardos Betania, Esmeralda, Calvario, Mochuelo, Morichito y San José del Ariporo, son las comunidades que han sido vacunadas en los meses de Febrero y Marzo. De las personas que se encuentran vacunadas encontramos que 201 están afiliadas a Capresoca, en el momento que se hicieron las visitas se encontraron 40 sin datos, son personas que cuando se hace la visita no tiene documentos o sencillamente no se encuentran en el listado del año pasado, pero aun así los están vacunando, se ha evidenciado que por cultura algunos Indígenas no salen a buscar consulta médica, lo que generó la necesidad de contratar dos auxiliares, que desarrollan actividades casa a casa ofreciendo el servicios para que la gente asista, hay evidencia de que las acciones se están cumpliendo. Sumado a lo anterior, se está haciendo Salvaguarda a las Comunidades Indígenas, que está en función de Ministerio del Interior porque tienen compromisos muy directos con las comunidades, al respecto se ha observado que las comunidades indígenas no están cumpliendo, aquí la idea es que seamos parte y parte de la gente trabajando y las comunidades nos colaboren, se está trabajando con la Secretaría de Salud y Capresoca EPS, pero para eso necesitamos la colaboración del cabildo, si el Gobernador si no nos





GOBERNACION  
DE CASANARE  
NIT 852099216-6

## SEGUNDO CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA SOCIAL

### ACTA 002

colaboran no podemos llegar a todas las personas, se está trabajando con el censo anterior, por lo tanto se necesita que el Gobernador remita el censo actualizado, también se ofició al señor Milton al respecto, porque necesitamos actualizar nuestra base de datos para poder saber cuál es la población que tenemos. Ahí vemos las falencias que hay por parte del Gobernador, el oficio de cumplimiento que se presentó al ICBF y se entregó a la Procuraduría, porque ya no se puede esperar más ya que Capresoca, exige los datos, lo anterior se considera como falta de compromiso por parte del Gobernador y se requiere colaboración.

Interviene el Doctor Wilder Valderrama de la Secretaria de Gobierno, mencionando que hay una situación respecto al censo, ya que en años anteriores esta actividad, se podía tener de una forma actualizada y el tiempo por recursos que tenían asignados a través de la Secretaria de Gobierno para estos dos últimos años no ha sido posible y el cabildo no tiene recursos propios para este tipo de actividades, esta función no es solo del Gobernador sino del Cabildo también es decir cada capitán debe realizar su censo, ahora bien hay algunas personas que no les gusta que les realicen el censo por tanto hay inconvenientes por eso también, además las comunidades están muy dispersas y es complicado. Interviene la Doctora Ángela diciendo que hay personas que están en situaciones muy precarias y aun así se está atendiendo, cuando uno presta servicios de seguimiento con algunos certificados que entregan los capitanes o Gobernadores, es decir un capitán o un Gobernador le dice certificado que la EPS Sin fronteras estuvo en esta comunidad o ha atendido a algunas personas, se sobre entiende que estuvieron allá, obviamente hay falencias y se están tratando de atender a las personas con calidad, con atención como dice la norma. Los capitanes también deben colaborar al Gobernador indígena para que presenten las quejas, las denuncias, les pedimos a los capitanes que manden oficios, que manifiesten algo, que participen en los espacios, que colaboren para poderlos apoyar en lo que ellos necesitan; quizás tengan muchas falencias pero necesitamos que ellos lo manifiesten, además se les manda la invitación y no vienen, se realizó el Consejo de Política Social y no vienen, tienen que ser activas las comunidades indígenas, si el Gobernador no puede ir pues que alguien lo represente y además que puedan tomar decisiones. Consecutivamente interviene el representante del Gobernador Indígena Señor Milton, soy el actual Secretario del Cabildo, el grupo de nosotros está integrado por 18 personas y cada uno tiene una función diferente, a mi me toca responder por el área de educación, también me toca esta responsabilidad con el resguardo, con respecto al censo ha surgido del mismo trabajo que se ha realizado en el resguardo porque allá se hace un trabajo de comisión y se levanta un censo, se realiza un trabajo de vivienda y se realiza el censo, se realizan una cantidad de censos que en últimas no se sabe cuál es la verdadera información del censo real que hay en la comunidad, si nos gustaría señor Gobernador nos apoyara en este segundo semestre para ver como logramos resolver esta situación del censo de Caño Mochuelo, para tener una sola base de datos consolidado de cuanto son la población real. La Doctora Ángela para recordarle a Milton que aparte de Capresoca EPS, se encuentra también el subsidio especial de un régimen especial en el cual son muy poquitos, en este régimen hay 65, los niños de ellos no se encuentran afiliados a estos regímenes subsidiados, estos niños deben de pasar al





GOBERNACIÓN  
DE CASANARE  
NIT. 892099216-6

## SEGUNDO CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL

### ACTA 002

régimen especial, porque estamos quitándole la oportunidad a otras personas, como los padres están ocupados trabajando entonces los niños se pierden todos estos beneficios y oportunidades.

El Representante del Resguardo de Caño Mochuelo, en lo referente a este tema manifiesta que para sacar una cita especializada de nuestros resguardos toca pedirle al alcalde a todo el mundo que colabore con estas citas de los cabildos de los Resguardos, uno debe decirles a los Alcaldes para que manejen todas sus conexiones educativas porque uno solo no les puede decir a ellos que no se puede porque ellos tienen su derecho a la salud, en este caso si tenemos una dificultad con el servicio y tenemos unos maestros que tienen una situación delicada de salud, si no se atienden a ellos como vamos a atender a un niño que lo vamos a afiliar a un régimen contributivo, pero también la situación es de resolver. Posteriormente interviene la Doctora Ángela, indicando que con Colombiana de Salud se han hecho mesas de trabajo con la población, para que la población escoja su EPS, yo si quiero enfatizar en lo que tiene que ver con la ruta de atención porque hemos venido trabajando en los últimos días, si ustedes son los miembros de la comunidad no nos sometan a concertar con 4000 mil personas para atención y eso los beneficia a ustedes mismos, solucionar porque es la misma problemática de la comunidad de un régimen especial, régimen contributivo y régimen subsidiado, eso lo hemos venido trabajando ya tenemos la ruta establecida, pero ustedes quieren someternos con la última propuesta porque la última palabra del Gobernador, fue que él era quien iba a concertar con toda la comunidad indígena, si ustedes están directamente con ellos, pues ustedes son los que deben liderar esos procesos, y pongan en función de sus comunidades porque en el momento que lo aprueban se dan cuenta que es para beneficio de ustedes mismos, porque así es muy complicado que podamos mejorar a ese paso la atención que ustedes necesitan o las que ustedes están pidiendo, yo si les pido que convoquemos nuevamente con ellos para concertar esto, porque yo si creo que es desgastante someternos a esto, podemos convocarlos y que el Gobernador convoque a los Capitanes para que ustedes como líderes ya lo decidamos para cerrar este capítulo. La Directora Regional de ICBF, Doctora Yenny Grisela Rincon Serna, indica que el llamado vehemente es para el Gobernador Indígena y para todos los líderes de la comunidad para que verifiquen que tipo de estrategia podemos hacer, yo les había dicho que el ICBF está la mitad del mes visitando a las diferentes comunidades, también dice que si necesitan apoyo a través de nuestros referentes para este listado censal, con mucho gusto lo hacemos pero necesitamos conocer cuáles son las dificultades que se han presentado y como les podemos colaborar, pero necesitamos respuestas prontas porque no podemos esperar que se termine el año y que se sigan presentando situaciones difíciles y que no podamos dar respuesta ante esta situación, para finalizar el orden del día se pide disminuir las intervenciones.

Seguidamente interviene la Representante de la Comunidad Afrodescendientes, en donde pide disculpas por salirse de contexto, pero necesita que el Señor Gobernador colabore con una situación, señala ella que por Decreto Nacional en la Ley 775 del 2001, se declaró el día de la Afrocolombianidad a nivel Nacional, por tanto en Yopal se ha estado realizando estas fiestas o estas costumbres culturales todos los años, este evento no solo se trata de la gastronomía, ni de las danzas, se trata de rescatar nuestras costumbres; el





GOBERNACION  
DE CASANARE  
NIT 892099216-6

## SEGUNDO CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA SOCIAL

### ACTA 002

próximo 21 de julio aquí en Yopal con apoyo de la Alcaldía vamos a tener muestras culturales, danzas, muestras gastronómicas, vamos a traer unas peinadoras, entonces Señor Gobernador yo me dirijo directamente a usted para ver si nos puede colaborar económica o en la logística. Responde Gobernador, quien se comprometió con la ayuda para la representante de los Afrodescendientes. Por último interviene de la Directora Regional del ICBF, Doctora Yenny Grisela Rincon Sema, quien agradece a todos las sugerencias y la asistencia y da por finalizado el Consejo Departamental de Política Social.

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Avance sobre permisos y licencias correspondientes al proyecto para la creación del Centro Integral de Infancia y Adolescencia (CAIIA), en la gestión de los recursos con apoyo de la Procuraduría y otros entes territoriales.
2. Avance sobre la aprobación de la Política Pública de juventud ante la Asamblea Departamental.
3. Avance del proyecto productivo de Indígenas sobre el tema de Soberanía Alimentaria y concertaciones con las comunidades Indígenas.
4. Avance de proyectos por OCAD de implementación de dispositivos comunitarios, para la reducción y mitigación de Sustancias Psicoactivas del Departamento de Casanare.



LISTA ASISTENCIA GENERAL

FO-GD-12  
2014-01-02  
V. 03



GOBERNACION  
DE CASANARE  
NIT. 892099216-6

TEMA: SEGUNDO CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA SOCIAL 2014

FECHA: 11 DE JUNIO DE 2014

HORA: 2:00 pm a 6:00 pm

DEPENDENCIA/LUGAR: Auditorio del Agua CORPORINOQUIA

CIUDAD/MCPIO: Yopal-Casanare

QUIEN DIRIGE y/o

FIRMA:

EXPONE: Departamento Administrativo de Planeación

|                 |       |
|-----------------|-------|
| TIPO DE EVENTO: | _____ |
| CAPACITACION:   | _____ |
| DIVULGACION:    | _____ |
| OTRO:           | _____ |

| No | NOMBRE COMPLETO                    | CARGO                   | DEPENDENCIA                         | CORREO ELECTRONICO                         | TELEFONO (CEL) | FIRMA   |
|----|------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------|--|----------------|---------|
| 1  | LINA FABIOLO TORRES CEZ.           | Prof. Esp.              | INCODER                             | lytona@incoder.gov.co                      | 6357358        | [Firma] |
| 2  | Julieta Palacio Pinzon             | Prof. univ              | S.S.C                               | julietapalacio@casanare.gov.co             | 314210524      | [Firma] |
| 3  | CAROLINA CARUNJAL MARTINEZ         | ASEJORA                 | ANDRE                               | carolina.carunjal@casanare.gov.co          | 336084035      | [Firma] |
| 4  | Elizabet (Cuesta Sereno)           | profesional de apoyo    | SSC                                 | cuesta.serenoc@casanare.gov.co             | 312474998      | [Firma] |
| 5  | José Petrus Rojas                  | delegado                | CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACION | josepetrusrojas@casanare.gov.co            | 320836094      | [Firma] |
| 6  | Jean Carlos Hernandez Jimenez Aru  | tecnólogo               | A. Social                           | jeancharles@casanare.gov.co                | 3005741476     | [Firma] |
| 7  | Francisco Combarro                 | Prof. Juvenil           | A. Social                           | combarro.f@casanare.gov.co                 | 3144278699     | [Firma] |
| 8  | Francisco Combarro                 | C. P.T.                 | C. D.P.                             | francisco2010@casanare.gov.co              | 312558278      | [Firma] |
| 9  | Selene Garcia Montcallegre         | alcalde                 | Estudiante                          | Selene.Garcia.Montcallegre@casanare.gov.co | 3118113767     | [Firma] |
| 10 | Guillermo A. Pérez Cuevas          | Coord. Juventudes       | Acc. Soc. H                         | guillermoperezcuevas@casanare.gov.co       | 3142147174     | [Firma] |
| 11 | Martina Cordero                    | Sec. Gob.               | Gobern.                             | martinacordero@casanare.gov.co             | 3102476716     | [Firma] |
| 12 | Yolanda Delgado                    | D. Cultura              |                                     | yoladadelgado@casanare.gov.co              | 3204539450     | [Firma] |
| 13 | Oscar Ali Rodríguez                | Gobernador              | Ceballos Carlos Hochschild          | oscarali@casanare.gov.co                   | 3143338551     | [Firma] |
| 14 | Miguel Roberto Cordero De la Torre | delegado administrativo | Paranal                             | robertocordero@casanare.gov.co             | 3213944862     | [Firma] |
| 15 | Maria Luz Barriospen A             | Coord. Social           | Casas Comercio                      | mbarrispen@casanare.gov.co                 | 3143630375     | [Firma] |



TEMA: SEGUNDO CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA SOCIAL 2014

FECHA: 11 DE JUNIO DE 2014

HORA: 2:00 pm a 6:00 pm

DEPENDENCIA/LUGAR: Auditorio del Agua CORPORINOQUIA

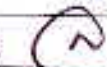
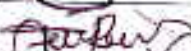
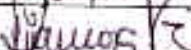












CIUDAD/MCPIO: Yopal-Casanare

QUIEN DIRIGE y/o

FIRMA:

EXPONE: Departamento Administrativo de Planeación

|                |       |
|----------------|-------|
| TIPO DE EVENTO | _____ |
| CAPACITACION:  | _____ |
| DIVULGACION    | _____ |
| OTRO:          | _____ |

| No | NOMBRE COMPLETO           | CARGO            | DEPENDENCIA | CORREO ELECTRONICO              | TELEFONO (CEL) | FIRMA   |
|----|---------------------------|------------------|-------------|---------------------------------|----------------|---|
| 1  | ALEXI YESID QUARTZ T      | SEC. AGRICULTURA | GOBIERNO    | agricultura@casanare.gov.co     | 310625638      |    |
| 2  | Yenny Rincon Serna        | Directora        | ICBF        | Yenny.rincon@icbf.gov.co        | 3103066485     |    |
| 3  | Diana S. Valderrama       | Sec. Salud       | GOBIERNO    | Salud@casanare.gov.co           | 3123967627     |    |
| 4  | WILBER GABRIEL GOMEZ      | PROF. APOYO      | GOBIERNO    | WilberV26@gmail.com             | 3102746107     |    |
| 5  | Daley Rodriguez. H.       | COORDINADOR      | GOBIERNO    | daley.rodriguez@casanare.gov.co | 3143993094     |    |
| 6  | Carlos Calvina CAELY      | Gerente          | INDERSA     | calvina@indersa.com             | 3138917338     |    |
| 7  | Gina Paola Alvarez Huanan | Prof. Univer.    | INDERSA     | inderva@yohaw.com               | 3112647671     |    |
| 8  | Javier A. Gaviria         | PT E             | CUNDIA      | codepla123@gmail.com            | 310291966      |    |
| 9  | JOSE EDUARDO MENDOZA SUA  | DISEÑADOR        | DINCO JAS   | sua.eduardo@hotmail.com         | 3125746470     |   |
| 10 | Milton Obamasrau          | delegado         | ORIC        | cahitdoindeli@gmail.com         | 3115524221     |  |
| 11 | MARCO TULLIO RUIZ RUIZ    | Gobernador       | CASANARE    | marcotullio2302@gmail.com       | 3134240784     |  |
| 12 | Jairo H Lopez Borda       | POLICIA          | SUBCOMANDO  | h.lopez.p@coms.com              | 3213944620     |  |
| 13 | Alejandra SOSA            | DAP              | Prof. Apoyo | alejandra.sosa@gmail.com        | 3123235041     |  |
| 14 | Julia Molina C            | Prof. Apoyo      | DAP         | julia.molina_c@yahoo.es         | 3212323962     |  |
| 15 | Aleee Diaz Acero          | TEL APOYO        | DAP         | aleebomar15@gmail.com           | 3144761719     |  |



LISTA ASISTENCIA GENERAL

FO-GD-12  
2014-01-02  
V. 03

TEMA: SEGUNDO CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA SOCIAL 2014

FECHA: 11 DE JUNIO DE 2014

HORA: 2:00 pm a 6:00 pm

DEPENDENCIA/LUGAR: Auditorio del Agua CORPORINOQUIA

CIUDAD/MC/PIO: Yopal-Casanare

QUIEN DIRIGE y/o EXPONE:

Departamento Administrativo de Planeación

FIRMA:

|                |       |
|----------------|-------|
| TIPO DE EVENTO | _____ |
| CAPACITACION:  | _____ |
| DIVULGACION:   | _____ |
| OTRO:          | _____ |

| No | NOMBRE COMPLETO                   | CARGO            | DEPENDENCIA    | CORREO ELECTRONICO                | TELEFONO (CEL) | FIRMA       |
|----|-----------------------------------|------------------|----------------|-----------------------------------|----------------|-------------|
| 1  | Manolo Perez                      | Director         | DPS            | Manolo.Perez@                     | 3112278481     | [Signature] |
| 2  | Claudia Gomez H.                  | Prof. Apoyo      | Empresarial    | lunap08@hotmail                   | 3143315270     | [Signature] |
| 3  | Adalia Gonzalez Burgos            | Rep. Inf. y Ad.  | Doc. Gob. Dpto | gov.201221adalia@gmail.com        | 3204919703     | [Signature] |
| 4  | Sandra Martinez                   | Asesor           | Gob            | Sandra.martinez@casanare.gov.co   |                | [Signature] |
| 5  | Laura Catalina Maldonado          | Le. Ejecutivo    | Col. Juven     | lauramaldonado@presidencia.gov.co |                | [Signature] |
| 6  | Diego F. Matta Linarez            | Asesor           | col. juven     | diego.matta@presidencia.gov.co    | 5012460        | [Signature] |
| 7  | Jimmy Alejandro Garcia Chinchilla | Asesor           | Accion Social  | Jalexandrogarcia@hotmail.com      | 3107774354     | [Signature] |
| 8  | Ada Milena Correa S               | Jefe             | Of. Prensa     | adamilena@gmail.com               | 3134240281     | [Signature] |
| 9  | Verdina Torres Ruiz               | Prof. Contratado | Accion Social  | vtorru@hotmail.com                | 3114400677     | [Signature] |
| 10 | Claudia Biviana Novacacondas      | Prof. Contratada | DNP            | claudibiviana@hotmail.com         | 3208222882     | [Signature] |
| 11 | Ms. JACQUELINE MARQUEZ D          | Sec. Educacion   | Gobernacion    | my.martinez@casanare.gov.co       | 3107857434     | [Signature] |
| 12 | JUAN MANUEL NOSSA F               | PERSONERO        | YOPAL          | Juanmanuel2001@yahoo              | 3422662478     | [Signature] |
| 13 | Wilson Alirio Rodriguez P         | Secretario       | Hacienda       | walirio@casanare.gov.co           | 6358542        | [Signature] |
| 14 | William E. Beltrán C.             | Alcalde          | Alcaldia Yopa  |                                   | 321450236      | [Signature] |
| 15 | Milena Camacho                    | Del. AFWS        | AFWS           | suzyepmilenac@hotmail.com         | 3114725123     | [Signature] |





GOBERNACION  
DE CASANARE  
NIT. 892099216-6

LISTA ASISTENCIA GENERAL

FO-GD-12  
2014-01-02  
V. 03

99

TEMA: SEGUNDO CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA SOCIAL 2014

FECHA: 11 DE JUNIO DE 2014

HORA: 2:00 pm a 6:00 pm

DEPENDENCIA/LUGAR: Auditorio del Agua CORPORINOQUIA

CIUDAD/MCPIO: Yopal-Casanare

QUIEN DIRIGE y/o

FIRMA:

EXPONE: Departamento Administrativo de Planeación

|                |
|----------------|
| TIPO DE EVENTO |
| CAPACITACIÓN:  |
| DIVULGACIÓN:   |
| OTRO:          |

| No | NOMBRE COMPLETO             | CARGO        | DEPENDENCIA   | CORREO ELECTRONICO                 | TELEFONO (CEL) | FIRMA   |
|----|-----------------------------|--------------|---------------|------------------------------------|----------------|---------|
| 1  | Enzo Villalobos             | Político     | General       | enzo.villalobos@casanare.gov.co    | 308941220      | [Firma] |
| 2  | [Firma]                     | Político     | PC            | gomezcc@hotmail.com                | 3124482311     | [Firma] |
| 3  | Laura Mildred López Bergall | Periodista   | Sec. gob. Cas | laurismildred@gmail.com            | 3016479561     | [Firma] |
| 4  | [Firma]                     | Prof cont.   | SSU           | comunicacion@casanare.gov.co       | 321407161      | [Firma] |
| 5  | [Firma]                     | Int. Apoyo   | De Ases.      | tataran@casanare.gov.co            | 3108601388     | [Firma] |
| 6  | Angela Guayana              | Prof. Apoyo  | SSC           |                                    | 3208648189     | [Firma] |
| 7  | [Firma]                     | Político     | Planeación    | antonio@casanare.gov.co            | 3142124867     | [Firma] |
| 8  | Miguel Arturo López         | Político     | DAP           | miguelarturo.lopez@casanare.gov.co | 3204640766     | [Firma] |
| 9  | Humberto Riatiga            | Periodista   | DAP           | humbertoriatiga@casanare.gov.co    | 3123784222     | [Firma] |
| 10 | Raquel Enriquez             | Asesora DTPS | DAP           | politico.seccional@casanare.gov.co | 3148577225     | [Firma] |
| 11 |                             |              |               |                                    |                |         |
| 12 |                             |              |               |                                    |                |         |
| 13 |                             |              |               |                                    |                |         |
| 14 |                             |              |               |                                    |                |         |
| 15 |                             |              |               |                                    |                |         |





GOBERNACION  
DE CASANARE  
NIT. 892099216-6

LISTA ASISTENCIA GENERAL

FO-GD-12  
2014-01-02  
V. 03

TEMA: SEGUNDO CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA SOCIAL 2014

FECHA: 11 DE JUNIO DE 2014

HORA: 2:00 pm a 6:00 pm

DEPENDENCIA/LUGAR: Auditorio del Agua CORPORINOQUIA

CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal-Casanare

QUIEN DIRIGE y/o

EXPONE: Departamento Administrativo de Planeación

FIRMA: \_\_\_\_\_

|                 |       |
|-----------------|-------|
| TIPO DE EVENTO: | _____ |
| CAPACITACIÓN:   | _____ |
| DIVULGACIÓN:    | _____ |
| OTRO:           | _____ |

| No | NOMBRE COMPLETO          | CARGO          | DEPENDENCIA    | CORREO ELECTRONICO | TELEFONO (CEL)    | FIRMA              |
|----|--------------------------|----------------|----------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| 1  | <i>Rafael Antonio...</i> | <i>Sec 606</i> | <i>Alc Yop</i> |                    | <i>3203993407</i> | <i>[Signature]</i> |
| 2  |                          |                |                |                    |                   |                    |
| 3  |                          |                |                |                    |                   |                    |
| 4  |                          |                |                |                    |                   |                    |
| 5  |                          |                |                |                    |                   |                    |
| 6  |                          |                |                |                    |                   |                    |
| 7  |                          |                |                |                    |                   |                    |
| 8  |                          |                |                |                    |                   |                    |
| 9  |                          |                |                |                    |                   |                    |
| 10 |                          |                |                |                    |                   |                    |
| 11 |                          |                |                |                    |                   |                    |
| 12 |                          |                |                |                    |                   |                    |
| 13 |                          |                |                |                    |                   |                    |
| 14 |                          |                |                |                    |                   |                    |
| 15 |                          |                |                |                    |                   |                    |